

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### NUEVO ARPEGIO, S. A.

**12** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2014, de don Francisco Labayen Latorre, Consejero-Delegado, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras titulado “Peatonalización de la plaza del Doctor Gereda y su entorno”, en el municipio de Navacerrada (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
  - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de infraestructura.
  - d) CPV: 45000000-7.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en fecha 7 de agosto de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 744.230,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 744.230,76 euros.
  - IVA: 156.288,46 euros.
  - Importe total: 900.519,22 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 7 de julio de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de agosto de 2014.
  - c) Contratista: “Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 530.636,53 euros.
    - IVA: 111.433,67 euros.
    - Importe total de adjudicación: 642.070,20 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa, considerada conforme a los criterios de adjudicación definidos en el apartado 9, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Particulares.

Madrid, a 26 de agosto de 2014.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.  
(03/26.495/14)

